



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**INFORME
DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Guatemala, diciembre de 2021



I. ANTECEDENTES.

A través del Decreto No. 32-2005, se creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN), que es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De acuerdo con la Ley del SINASAN, la SAN, “es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, con equidad étnica y de Género, así como su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa”.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; aprobada en el año 2005, uno de los principios rectores de esta Política; es la EQUIDAD: El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socioeconómico y lugar de residencia tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.

Aunado a lo anterior dentro de los objetivos de la Política se contempló el numeral 8.8, el cual establece lo siguiente: Desarrollar y fortalecer mecanismos de prevención y tratamiento de problemas nutricionales por escasez o exceso, con prioridades en los grupos de mayor riesgo por edad, condiciones fisiológicas, área de residencia, nivel socioeconómico, género y/o identidad cultural.



Asimismo, dentro de las estrategias de la POLSAN se estableció, el respeto a la diversidad étnica y cultural. Las acciones que se implementen deberán respetar y responder a la diversidad étnica y cultural del país, para asegurar que a la población destinataria le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo, formas de organización, sistemas normativos y prácticas productivas.

La Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 promueve el Pilar Estratégico “Desarrollo Social” fundamentado en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), en el cual se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público. La meta de la PGG es la siguiente: Para el año 2023 reducir la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales en niños menores de cinco años, principalmente de la población rural e indígena, en situación de pobreza y pobreza extrema.

El desarrollo social del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), conlleva trabajar para propiciar la igualdad de oportunidades, entendiéndose como la posibilidad que tengan los guatemaltecos y guatemaltecas al acceso de bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de sus necesidades básicas, independientemente de sus características, entorno sociocultural, pertinencia étnica, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

II. ACCIONES.

Dentro de las acciones implementadas por esta Secretaría en relación a la Pertenencia Sociolingüística, se encuentran las siguientes:

1. Aplicación de la Estrategia de la “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición” dentro de la estrategia política se encuentra establecido el eje transversal “Equidad de género y pertinencia cultural”, con el objeto de fortalecer mecanismos de planificación y presupuesto, mediante la implementación de acciones, planes, programas, proyectos e instrumentos internos en las instituciones involucradas para promover y fortalecer la nutrición de los y las guatemaltecas (niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres), observando el cumplimiento de:
 - Enfoque de género.
 - Empoderamiento económico, social y estructural de la mujer.
 - Eliminación de toda clase de violencia y discriminación de género y etnia
 - Enfoque de etnia e interculturalidad en los procesos e inversiones para la mejora de la salud y nutrición.
 - Promover políticas municipales de SAN con enfoque de género e interculturalidad.
2. Revisión de la Estrategia para la Igualdad y Equidad de Género con Pertinencia Cultural y lingüística en Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan de implementación 2021-2025, cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género, e interculturalidad en los planes, programas, proyectos y políticas en el funcionamiento de todas las áreas de la SESAN, como compromiso institucional hacia la igualdad de género desde una perspectiva de justicia social, entendiendo que no hay desarrollo



posible sin tener en cuenta los derechos de mujeres y hombres, niños, niñas y pueblos indígenas.

3. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, se encuentra en el proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y dentro de sus líneas estratégicas prioriza la pertinencia cultural y lingüística en Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de atender las necesidades y los intereses de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres; reducir las brechas de desigualdad y avanzar hacia la igualdad, respeto a la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas.
4. Emisión del Acuerdo interno número SESAN-63-2021, de fecha 1 de septiembre de 2021, en el cual se establece que la Unidad de Género es la encargada de asesorar, coordinar y promover el proceso de institucionalización, sensibilización, capacitación y formación dirigidos al personal técnico y profesional de la SESAN y a los actores que conforman Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derechos Humanos con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Asimismo, es importante resaltar que dentro de las funciones establecidas es el de coordinar y promover que la información enviada por las instituciones involucradas en la seguridad alimentaria y nutricional y que alimentan el SIINSAN, reporte datos desagregados por género, pueblo, comunidad lingüística y grupo etario, implementado para el efecto un sistema de registro, el cual será actualizado constantemente por la Unidad de Género.

5. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, ha implementado las variables correspondientes a pueblos, comunidad lingüística y grupo etario en los instrumentos de registro de familias que reciben los tipos de asistencia alimentaria que se describen a continuación: **a)** Asistencia alimentaria a familias diagnosticadas en InSAN; **b)** Asistencia alimentaria dirigida a la población damnificada por emergencias; **c)** Asistencia alimentaria dirigida a personas con medidas cautelares, judiciales y transitorias y **d)** Asistencia alimentaria dirigida a las familias de niñas y niños con Desnutrición Aguda, menores a 5 años de edad, para el registro de datos estadísticos de atención a los grupos étnicos en Seguridad Alimentaria y Nutricional, dichos instrumentos se aplican a nivel central, departamental y municipal.

6. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha implementado formularios de registros en relación a listados de asistencia a talleres, capacitaciones, reuniones y de personal con los apartados correspondientes de género, pueblos, comunidad lingüística y grupo etario.

7. La SESAN, ha implementado las variables de pueblos, comunidad lingüística y grupo etario en los instrumentos de Evaluación de Impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición que incluye la evaluación inicial (línea de base en 2021) y la evaluación final que relizarà en el año 2023. El objetivo de la evaluación de impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es determinar si las intervenciones de esta estrategia tiene impacto en reducir la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, principalmente en la población indígena del área rural y en situación de pobreza.

8. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres-, se realizó el acto público y lanzamiento de la campaña ¡PONGAMOS FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES YA!, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres”, para reafirmar su compromiso con las mujeres, adolescentes y niñas en seguir promoviendo acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional con pertinencia cultural y lingüística, con el objetivo de coadyuvar a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y el combate a la desnutrición y con ello contribuir a reducir las brechas de desigualdad, promoviendo una transformación social hacia relaciones de igualdad, respeto y convivencia pacífica.

Así mismo, en su página oficial realizó el lanzamiento del lema ¡PONGAMOS FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES YA!, en 4 idiomas nacionales que se describen:

1. Kan tqaq'ata' ri ch'a'oj nb'an chi ke ri ixoqi' (**Idioma Kaqchikel**).
2. Mi qqiyom tu'n tok il kyi'j xu'j mo qya, ja'lo. (**Idioma Mam**).
3. Chaqak'isa' uwach ri k'axk'olil kb'an chi kech ri ixoqib' (**Idioma K'iche'**).
4. Tqaraq li rahob'tesiiq chirixeb' li ixq, anajwank (**Idioma Q'eqchi'**).



9. Establecimiento dentro del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, que es el órgano encargado de impulsar acciones definidas por el CONASAN, para la atención de la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia cultural y lingüística a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario a través de las instituciones que representan, de la Subcomisión de Género e Interculturalidad, como eje transversal de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en la cual participan representantes de los diferentes pueblos.